

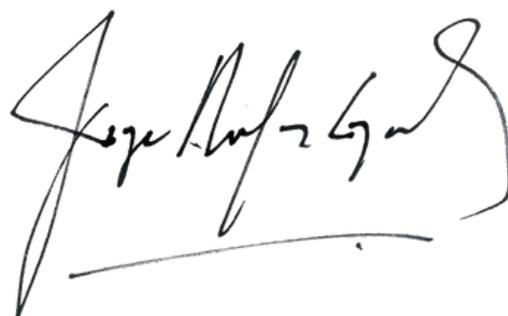
Política de Cumplimiento

Promover y proteger el ejercicio del Cumplimiento Corporativo como conjunto de procedimientos y buenas prácticas para la prevención de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo; y establecer los mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción, de acuerdo a nuestro Código de Ética, políticas y cultura organizacional.

Observar las legislaciones, así como los lineamientos del Cumplimiento Corporativo frente a los riesgos que el lavado de dinero y/o financiamiento del terrorismo comportan, salvaguardando el buen nombre y reputación de nuestra Organización, sus directivos y colaboradores.

Mantener la confianza de las partes interesadas (accionistas, clientes, colaboradores, socios comerciales, proveedores, entes fiscalizadores, instituciones financieras), a través de la aplicación de normas de actuación, sistemas de control y comunicación adecuados para prevenir el acceso a la estructura y operaciones de la compañía, de personas u organizaciones que representen un riesgo en la prevención de legitimación de capitales para **Inelectra**, evitando la utilización de sus bienes o servicios de para fines delictivos y conservando la integridad de la empresa.

Jorge Rojas González
PRESIDENTE
Junio de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Rojas González". The signature is written in a cursive style and is positioned to the right of a vertical line that separates it from the printed name.